

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA PROCEDER A LA APERTURA Y EXAMEN DEL SOBRE-ARCHIVO 1, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE MATERIAL GERIÁTRICO PARA CENTROS ADSCRITOS AL SEPAD”

PRESIDENTA	Susana Mª Paule Borrero	Jefa de Sección de Contratación
SECRETARIO	Andrés Fernández Galán	Jefe de Negociado de Contratación Administrativa
VOCAL	Julio García Rubio	Representante del SEPAD
VOCAL	Francisca Arribas Estévez	Representante del SEPAD
REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA	Inés Garrido García	Asesora Jurídica
REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA	María del Pilar Murillo Romero	Interventora en la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Con fecha 28 de febrero de 2020 se reúnen los miembros convocados correspondientes a la Mesa de contratación, constituida para la Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 20SP651CA016 para adjudicar el contrato de “**SUMINISTRO DE MATERIAL GERIÁTRICO PARA CENTROS ADSCRITOS AL SEPAD**” por procedimiento abierto y tramitación anticipada.

Por el Secretario de la mesa se da lectura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas estas, la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (en adelante LCSP 9/17) y se Inicia la Sesión en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), constituyendo la Mesa de Contratación.

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las 23:59 horas del día 26 de febrero de 2020, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

EMPRESAS	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA
ILUNION SALUD	1,2,4,5,6,7
J. NUÑEZ, S.L.	1,2,3,4,5,6,7
LINEA MEDICA HOSPITALARIA, S.L.U.	1,2,3,4,5,6,7
ORTOACTIVA, S.L.	1,2,3,4,5,6,7
OSCA MEDICAL, S.L.	1,2,3,4,5,6,7
SUMINISTROS MAPO, S.L.	1,2,3,4,5,6,7

SYA MEDICAL, SERGIO ROMAN ESCALERA	1,2,3,4,5,6,7
VAMERBE, S.L.	1,2,3,4,5,6,7
VERFOL SALUD, S.L.	1,2,3,4,5,6,7
VIDA GERIÁTRICA, S.L.	1,2,3,4,5,6,7

Todas las empresas han presentado sus ofertas dentro del plazo.
A continuación, se procede a la apertura de los sobres-archivos 1 electrónicos.

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad que las empresas siguientes deben subsanar a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica, en el plazo de tres días desde el envío de la notificación al interesado, teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en la Disposición Adicional 12 de la Ley 9/17 de Contratos del Sector Público, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente:

EMPRESA	LOTES	SUBSANACIONES QUE DEBEN EFECTUAR
ORTOACTIVA, S.L.	1,2,3,4,5,6,7	En el apartado 32 del Anexo III indica que el representante actúa como mancomunado. Sin embargo, el anexo únicamente está firmado por un representante por lo que deberán firmar los representantes mancomunados o indicar el poder en virtud del cual firma solo uno de ellos.
SYA MEDICAL, SERGIO ROMAN ESCALERA	1,2,3,4,5,6,7	En el apartado 25 del Anexo III indica que se presenta a los lotes 1 y 2. Sin embargo, en la Plataforma de Contratación del Sector Público aparecen seleccionados todos los lotes. Deberá indicar correctamente a qué lotes se presenta.
VAMERBE, S.L.	1,2,3,4,5,6,7	Deberá responder a las preguntas del 26 al 32, ambas inclusive, del Anexo III.
VIDA GERIÁTRICA, S.L.	1,2,3,4,5,6,7	En el apartado 32 del Anexo III indica que el representante actúa como mancomunado. Sin embargo, el anexo únicamente está firmado por un representante por lo que deberán firmar los representantes mancomunados o indicar el poder en virtud del cual firma solo uno de ellos.

Finalizado el acto, se levanta sesión a las 10:30 horas, del día 28 de febrero de 2020, extendiéndose la presente acta por el Secretario.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en artículo 63 de la Ley 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
Secretaría General
Servicio de Contratación Administrativa
Avda de las Américas 4
06800 MÉRIDA
Tel.: 924 00 4275
Fax: 924 93 0356

JUNTA DE EXTREMADURA

Y para constancia de lo tratado, redacto el acta, que yo, el Secretario, someto a la firma de la Presidenta.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
	
Fdo.- Susana Mª Paule Borrero	Fdo.- Andrés Fernández Galán